

SOCIOLOGÍA DE LA EMPRESA

GUÍA DOCENTE

GRADO EN MARKETING

2025/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Sociología de la Empresa

TIPO: Básica

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6,0 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Marco Jefferson Núñez

CORREO ELECTRÓNICO: mnunez@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciado

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

Sociología de la Empresa es una asignatura de formación básica de fundamental importancia, en general, para las ciencias sociales y para esta titulación en particular. Las lógicas de las relaciones organizativas y las razones económicas de la empresa moderna han de ser comprendidas y explicadas en relación con el proceso de desarrollo de los distintos tipos de sociedad, donde éstas han sido ubicadas. En esta asignatura presentamos una ciencia social muy importante para cualquier estudiante con interés en desarrollar conocimientos profundos de las relaciones sociales dentro de la empresa y de todas las establecidas entre éstas y los diferentes tipos de sociedad donde han sido desarrolladas. Esta formación será muy útil para los alumnos con inquietudes emprendedoras. Con estos conocimientos podrán alcanzar las aptitudes para analizar y entender la naturaleza de este tipo de organizaciones y los cambios producidos en sus estructuras durante las últimas décadas. El principal objetivo perseguido con estos estudios es aportar una visión global sobre la empresa moderna en su relación con la dinámica social, prestando especial atención a las importantes transformaciones sociales que se están produciendo en el marco de la transición hacia la Sociedad de la Información y de la Globalización. Modificaciones que inciden, cualitativa y cuantitativamente, tanto en el concepto mismo de trabajo como en la articulación organizativa de éste. Esta asignatura pretende aportar materiales teóricos, criterios analíticos y técnicas de estudio que faciliten, en la mejor manera posible, la orientación y mentalidad empresarial de los estudiantes. Según figura en el Protocolo de la URJC, la evaluación será presencial, y se seguirán las mismas recomendaciones en cuanto a distancia interpersonal, número de asistentes y demás indicaciones emitidas por las autoridades sanitarias. Teniendo en cuenta la situación actual, los sistemas de evaluación se puedan adaptar a la docencia on-line si tuviéramos que aplicar el plan de contingencias.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CG02. Capacidad de organización y planificación: Aplicada a una empresa u organización, identificando sus fortalezas y debilidades.

CG03. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios, en español.

CG09. Capacidad crítica y compromiso ético en el trabajo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CG01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CG02. Capacidad de organización y planificación: Aplicada a una empresa u organización, identificando sus fortalezas y debilidades.

CG03. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios, en español.

CG09. Capacidad crítica y compromiso ético en el trabajo.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	105
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	16
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	21
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	20
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	14
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	4
		180

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

NOTA IMPORTANTE: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 3).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

IMPORTANTE: En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

1. **CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.
2. **CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
3. **CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
4. **CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
5. **CASO 5:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	25%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	15%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	25%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 2		ACUMULATIVA		
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable	15%	Durante el curso o semestre
PRUEBA 3		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	60%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

VIII. TEMARIO

BLOQUE I. El estudio sociológico de la empresa

1. La Sociología como disciplina científica
 - Génesis y evolución de la perspectiva sociológica
 - Teoría e investigación en Sociología
 - La Sociología aplicada al estudio de la empresa
2. La división social del trabajo
 - Teorías clásicas: Smith, Marx, Durkheim y Weber
 - La división sexual del trabajo
 - La división internacional del trabajo
3. La organización social del proceso de trabajo
 - La organización científica del trabajo: Taylor y Fayol
 - La teoría de la burocracia: Weber y Crozier
 - La teoría de las relaciones humanas: Elton Mayo. Enfoque Sociotécnico
 -

BLOQUE II. Las relaciones sociales en el trabajo

4. Las relaciones organizativas y los grupos sociales en el trabajo
 - Dimensiones estructurales y diversidad de configuraciones
 - Estructura y dinámica de grupos: Roles y status laborales
 - Los procesos organizativos, el poder y el liderazgo
- 5.- Comunicación en la empresa y en las organizaciones
 - Interacción social, información y comunicación
 - Proceso, elementos y barreras en la comunicación
 - Comunicación interna y externa en la empresa
- 6.- Cultura de empresa
 - Naturaleza, funciones y proceso de socialización
 - Dimensiones e indicadores de la cultura organizacional
 - Gestión de la imagen corporativa, el personal y el cambio

BLOQUE III. Problemas sociales en la sociedad globalizada

7. Cambio social y conflictos sociolaborales
 - Concepto y tipos de cambio social
 - Conflictos sociales: modalidades y consecuencias
 - Los conflictos alrededor del trabajo
8. La globalización y su influencia en las relaciones laborales
 - De la sociedad industrial a la sociedad de la información
 - Teorías del sistema social y de la globalización
 - Cambios en la concepción y en las relaciones de trabajo

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

INFESTAS GIL, A. (2001) *Sociología de la empresa*, Salamanca, Amarú.

BAÑÓN, R, - GARMENDIA, J.A. –NAVARRO, M. –PARRA LUNA, F. (1991) *Sociología industrial y de la empresa*, Madrid, Aguilar.

FINKEL, L. (1996) *La organización social del trabajo*, Pirámide, Madrid.

LUCAS MARÍN, A. y GARCÍA RUIZ, P. y LLANO ARISTIZABAL, S. (2013) *Sociología en las organizaciones. Influencia de las tecnologías de la información y la comunicación*, Madrid, Fragua.

FUJII, G. Y RUESGA, S. M. (2004) *El trabajo en un mundo globalizado*, Madrid, Pirámide.

RODRÍGUEZ PORRAS, J. (2003) *El factor humano en la empresa*. Bilbao, Deusto.

Los textos enunciados en este apartado son fundamentales para la preparación de la asignatura. El aprendizaje de las materias propuestas en ellos es primordial para la preparación de las pruebas de evaluación. Durante el curso, cada profesor dará las pautas sobre el uso de esta bibliografía. Además, podrá proponer nuevas lecturas si lo considera necesario para optimizar el rendimiento.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BAUMAN, Z. (2001) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa.

BECK, U. (2006) *La sociedad del riesgo global*. Madrid, Siglo XXI.

BRUNET ICART, I. Y BÖCKER ZAVARO, R. (2007) *Desarrollo, industria y empresa*, Madrid, TécnoS.

CABRERA, A. (2004), *Economía y organización de Empresas*. Madrid, SM.

DONCEL, L.V., GUTIÉRREZ, T. y JUANENA, C. (2012) *Sociologías especializadas I y II*, Madrid, Dykinson.

GINER, S. (2010) *Sociología*, Barcelona, Península.

GIDDENS, A. (2010) *Sociología*, Madrid, Alianza.

KÖHLER, H. D. y MARTÍN, A. (2010) *Manual de sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Madrid, Delta.

KRIEGER, M. (2001) *Sociología de las organizaciones. Una introducción al comportamiento organizacional*. Madrid, Prentice Hall.

MARÍN CALAHORRO, F. (2008) *Responsabilidad social corporativa y comunicación*, Madrid, Fragua.

OLABUÉNAGA, J. I. (1995) *Sociología de las organizaciones*, Bilbao, Universidad de Deusto.

ROCHER, G. (2010) *Introducción a la sociología general*, Herder, Barcelona.

GINER, S. (2010) *Sociología*, Península, Barcelona.

Los textos enunciados en este apartado cumplen una función de apoyo al aprendizaje. Durante el curso, cada profesor dará las pautas sobre el uso de esta bibliografía. Además, podrá proponer nuevas lecturas si lo considera necesario para optimizar el rendimiento.